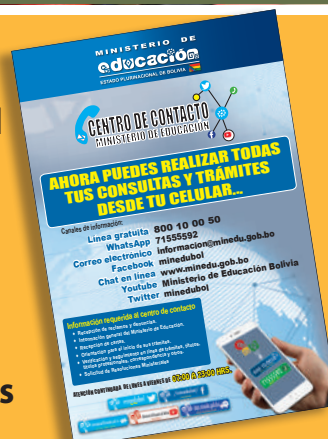


EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL **BOLIVIA SE DECLARA LIBRE DE MAESTROS INTERINOS**



10 Claves
para
identificar
Institutos
Técnicos y
Tecnológicos
ilegales

**Centro de
Contacto del
Ministerio de
Educación**
recibe por
día entre
4.000 y 6.000
requerimientos



**Planificación
de la
Gestión
Escolar
2018**



CONSEJO EDITORIAL

Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Valentín Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Noel Aguirre Ledezma
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Eduardo Cortez Baldivieso
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

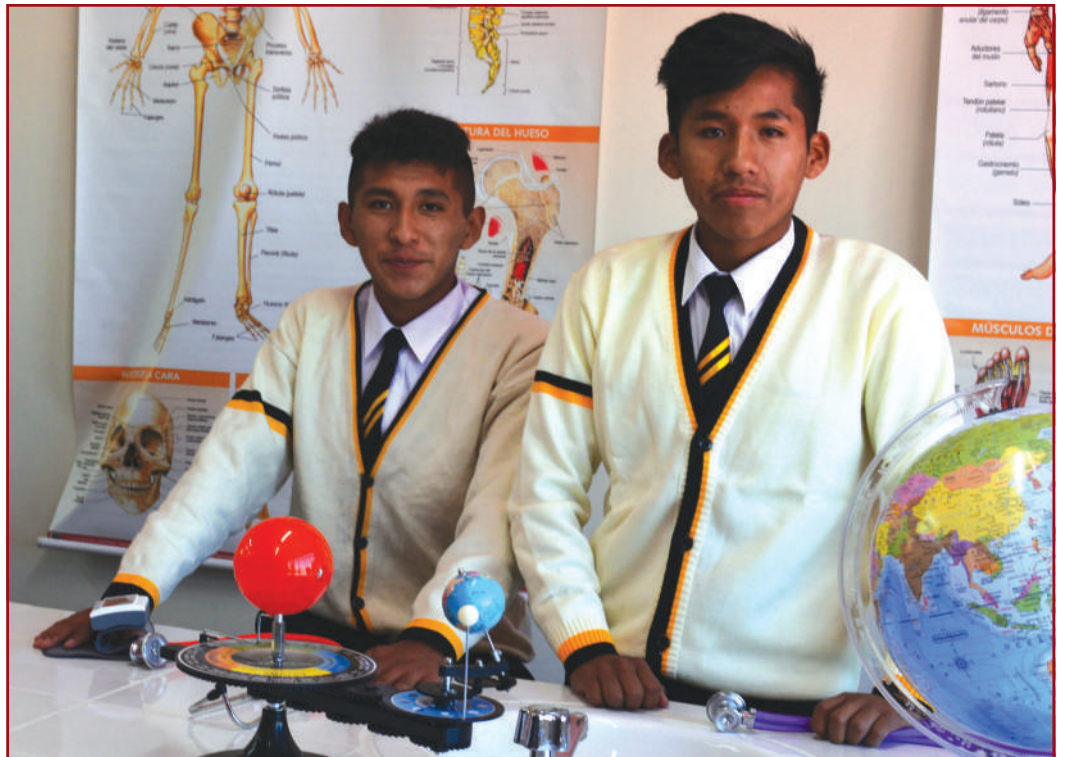
Jenny Ofelia Carrasco Arredondo
VICEMINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Unidad de Comunicación Social
Ministerio de Educación**
CONTENIDO, DISEÑO Y FOTOGRAFÍAS

Depósito Legal: 4-3-52-16-PO



Ministerio de Educación
Av. Arce No. 2147
La Paz, Bolivia



El Ministerio de Educación fortalece unidades educativas con laboratorios y material de última tecnología para la enseñanza

SUMARIO

Centro de Contacto del Ministerio de Educación recibe por día entre 4.000 y 6.000 requerimientos

4



Ministro de Educación posesionó a Directores y Subdirectores que fueron institucionalizados

5



Educación sanciona a Institutos ilegales

7



III Conferencia Educativa concentró a más de 10 mil participantes del SEP

10



París: Ministro de Educación se reunió con directora de la UNESCO

11



Formación de maestros, un logro de la Revolución Educativa

La Revolución Educativa que encara el Estado Plurinacional, como uno de los cambios históricos que vive nuestro país, se funda en el mandato constitucional y las bases, fines y objetivos de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", promulgada en diciembre de 2010.

Uno de los ámbitos de atención más significativos de este proceso de cambio fue haber decidido acompañar la Revolución Educativa con Revolución Docente.

La formación de maestras y maestros no se reduce ya sólo a la formación inicial sino que el Estado ha cubierto contundentemente un vacío en la atención formativa a las profesoras y profesores en servicio, que antes era la obligación de otras instancias, muchas veces con sesgos mercantilistas.

Las maestras y maestros que no tuvieron una oportunidad real de formación profesional por parte del Estado, ahora con el Proceso de Cambio, pueden lograr la licenciatura con currículos por especialidad, elaborados con la participación de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros.

En los últimos ocho años, el Estado ha invertido más que en los anteriores 25 años en estos aspectos y continuará con la formación, ahora a nivel postgradual en todo el país, tanto con procesos en ejecución como con el fortalecimiento normativo, académico e institucional de la Universidad Pedagógica, que ha comenzado a ampliar su oferta de diplomados, especialidades, maestrías y doctorados para todas las maestras y maestros de Bolivia.

El Ministerio de Educación a través del PEAMS, PPMI y PROFOCOM, ha respondido en forma clara y con resultados visibles los temas de pertinencia académica, el interinato, la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, el nuevo currículo y la nivelación académica de todo el magisterio con el grado de Licenciatura.

Estos programas especiales, además de haber logrado sus objetivos, han instalado nuevas capacidades internas al Sistema Educativo Plurinacional, que permitirán seguir afrontando nuevos desafíos en la Revolución Educativa que avanza en el país.



Educación apertura Centro de Contacto: Ahora puedes realizar tus consultas y trámites desde tu celular

Centro de Contacto del Ministerio de Educación recibe por día entre 4.000 y 6.000 requerimientos



Ministro de Educación inauguró el primer Centro de Contacto

El Centro de Contacto del Ministerio de Educación que fue recientemente habilitado, recibe un promedio de 4.000 a 6.000 interacciones diarias en siete plataformas habilitadas para tener un contacto directo con la población.

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, aseguró que el Centro de Contacto, es un excelente espacio para interactuar diariamente con la población.

La línea gratuita 800-10-0050, el WhatsApp institucional 71555592, el correo: informacion@minedu.gob.bo, las páginas de Facebook [minedubol](https://www.facebook.com/minedubol), el chat en línea www.minedu.gob.bo, Youtube Ministerio de Educación Bolivia, y Twitter [minedubol](https://twitter.com/minedubol), son las siete plataformas que están a disposición de la población desde el pasado 24 de enero.



Centro de Contacto a disposición de la comunidad.

Al respecto, la responsable del Centro de Contacto, Silvia Macías, informó que los requerimientos hasta la fecha van desde consultas, seguimiento de trámites

hasta denuncias de irregularidades.

“En este momento las consultas más frecuentes son dónde se pueden realizar los trámites, o dónde se realizarán los cursos que promueve el Ministerio de Educación, en algunos casos denuncias sobre irregularidades”, manifestó.

La responsable, acotó que se proyecta brindar atención también los días sábados para lograr resolver las consultas de toda la población.



Línea gratuita 50 00 10 800

WhatsApp 71555592

Correo electrónico informacion@minedu.gob.bo

Facebook [minedubol](https://www.facebook.com/minedubol)

Chat en línea www.minedu.gob.bo

Youtube Ministerio de Educación Bolivia

Twitter [minedubol](https://twitter.com/minedubol)



Ministro de Educación posesionó a Directores y Subdirectores institucionalizados



Ministro de Educación posesionó a nueve directores departamentales y 22 directores distritales.

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, posesionó el pasado 10 de enero a 31 autoridades educativas que obtuvieron el puesto a través del proceso de Institucionalización de cargos directivos del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), que llevó adelante esta Cartera de Estado.

La primera autoridad educativa, sostuvo que las nuevas designaciones, se constituyen en cargos obtenidos por mérito propio y "sin ningún veto sindical", como se acostumbraba en el pasado.

Recordó que en el mes de octubre, el Ministerio de Educación, a través de convocatoria pública, invitó a todas las maestras y maestros del SEP a ser parte del proceso de institucionalización para obtener los cargos a las nueve Direcciones

Departamentales de Educación, Direcciones Distritales y directores de unidades educativas.

"Con esta posesión e institucionalización de cargos, hemos dado un paso adelante, ha sido un proceso rápido, con transparencia y responsabilidad, sin restricciones de ningún tipo", expresó la autoridad.



Autoridades educativas sostuvieron su primera reunión de coordinación.

NÓMINA DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DEL SEP

| | | |
|---|------------|------------------------------------|
| 1 | LA PAZ | CHURATA COSME JUAN |
| 2 | ORURO | GARCIA MORALES EDUARDO |
| 3 | COCHABAMBA | VILLA BERNAL IVAN WILFREDO |
| 4 | POTOSI | MORALES COLQUE HERMENEGILDO |
| 5 | SANTA CRUZ | MORALES FERNANDEZ SALOMÓN |
| 6 | CHUQUISACA | TANCARA TANCARA HUMBERTO G. |
| 7 | BENI | TANAKA LENS PEDRO |
| 8 | TARIJA | TEJERINA DEL CASTILLO MANUEL EUDAL |
| 9 | PANDO | LOPEZ RENGIFO BEATRIZ |

El ministro Aguilar, pidió a los flamantes directores departamentales y subdirectores, asumir sus cargos con un firme compromiso con la Patria y con la convicción de que lograrán consolidar la Ley 070 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez" durante los tres años que estarán al frente de la administración de los principales cargos del Sistema Educativo Plurinacional.

Autoridades Educativas se capacitaron para aplicar cambios de la RM 001/2018



En Sucre autoridades educativas se capacitan.

El Ministerio de Educación realizó a nivel nacional el taller de capacitación para el personal y directivos del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), con la finalidad de que esta gestión educativa se realice una adecuada planificación escolar de acuerdo a la norma vigente la RM 001/2018.

Entre algunos aspectos importantes se destacan que a partir de la presente gestión, en el área de Física - Química, independientemente que sea atendida por uno o dos maestras o maestros, los contenidos se desarrollarán de manera separada, distribuyendo el tiempo asignado a 50% para cada una de estas áreas en el horario semanal correspondiente.

Además, de acuerdo al Art. 91 numeral VI, las actividades cívicas, sociales y culturales del nivel local, regional y nacional son parte del desarrollo

curricular incorporados en la elaboración y concreción de los Planes de Desarrollo Curricular (PDC); por tanto, no deben ser actividades separadas e improvisadas. Al ser parte del desarrollo curricular, éstas no requieren de elaboración de informes adicionales.

Entre otros aspectos, conocieron también que el Art. 87 (Evaluación). I. Se modifica el artículo 33 del Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular en la valoración del desarrollo de saberes y/o conocimientos.

Ahora en la Evaluación Cuantitativa cada maestro de forma autónoma con sus propios instrumentos de evaluación presenta a la UE la calificación final. La autoevaluación del estudiante sólo será en las dimensiones del ser y decidir, estas son algunas de los temas que se trabajaron con las principales autoridades educativas.

Preinscripción y sorteo evitó filas y peleas en inscripción escolar 2018

El 2017, el Ministerio de Educación instruyó la modalidad de preinscripción en unidades educativas de alta demanda, donde se generaba conflicto en el desarrollo de las inscripciones escolares, siendo la iniciativa positiva ya que evitó filas, compra y venta de cupos entre otras irregularidades durante el período de inscripción.

Por ejemplo, en el kínder Macario Pinilla, considerado como unidad educativa de alta demanda, cada año registraba conflicto entre padres y madres de familia que buscan un cupo para sus niños, pero al haber cumplido y llevado adelante la preinscripción junto al sorteo de plazas, este año se realizó una inscripción favorable y sin mayores conflictos.

Así lo confirmó, Jenny Revilla, directora del kínder Macario Pinilla, quien informó al Ministerio de Educación in situ, que durante la preinscripción recibió 410 formularios de solicitud de vacancias y tenía disponible 210 cupos que fueron debidamente sorteados y verificados.

“Antes había desesperación por inscribir a los estudiantes, consideramos que una vez que se realizó la preinscripción, se pudo adecuar al cupo establecido y verificar de acuerdo a la norma vigente la documentación de cada estudiante”, señaló.

Revilla aclaró, que si bien se realizaron algunas filas en el kínder, éstas fueron para que los padres de familia puedan legitimar la inscripción de su niño y en algunos casos para realizar la entrega de documentos. “Este año la inscripción fue más sencilla”, afirmó.



El ministro de Educación, Roberto Aguilar, calificó como positivo el sorteo de 5.288 cupos escolares para la inscripción 2018 para el ingreso de estudiantes a 380 establecimientos educativos con “alta demanda”.

“A nivel nacional se han cubierto en total 5.288 plazas en los sorteos correspondientes para la habilitación de estudiantes a los cupos disponibles en 380 unidades educativas de alta demanda”.

Informó que en el país se entregaron 90.000 formularios de preinscripción a las unidades educativas de alta demanda, de los que 62.000 fueron recabados y llenados por los padres de familia para acceder a un cupo.



Gracias a la preinscripción, el kínder Macario Pinilla no presentó filas como en gestiones anteriores.



Directora de kínder Macario Pinilla, Jenny Revilla Serruto, calificó de positivo el sorteo de cupos

PREINSCRIPCIÓN

El Ministerio de Educación, la gestión pasada identificó 380 establecimientos educativos que fueron denominados como “unidades educativas de alta demanda”, debido a que la matriculación de estudiantes en el primer año de escolaridad de educación inicial o primaria o de secundaria es muy requerida por los padres de familia.

El año pasado en estos establecimientos educativos, los padres de familia o tutores recabaron un “Formulario de Preinscripción” de forma gratuita en el mes de octubre, una vez llenados fueron entregados a las direcciones del establecimiento donde se los habilitó para participar del sorteo de cupos en noviembre de acuerdo con el número de plazas que disponía cada unidad educativa.

Más de 2 mil postulantes ingresaron a las ESFM y Unidades Académicas

El Ministerio de Educación evaluó a más de 30 mil postulantes que fueron habilitados para la prueba escrita, con la finalidad de que estos puedan acceder a las Escuelas Superior de Formación de Maestros y Unidades Académicas (ESFM/UA) gestión 2018 del Estado Plurinacional.

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y del proceso de transformación de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM) y sus Unidades Académicas (UA) convocó bachilleres a formarse como Maestras y

Maestros del nuevo Modelo Educativo sociocomunitario Productivo.

Tras la prueba de aptitudes, 30.188 postulantes quedaron habilitados para rendir la prueba de conocimiento escrita de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras y Unidades Académicas.

La prueba tuvo una duración de dos horas y los resultados fueron publicados en la página del Ministerio de Educación, www.minedu.gob.bo.

Los postulantes admitidos a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras y Unidades Académicas actualmente inician su formación en todas las especialidades.



Postulantes a las ESFM - UA rindieron la prueba escrita.

Educación sanciona a institutos ilegales



NO TE DEJES ENGAÑAR

10 CLAVES para identificar Institutos Técnicos y Tecnológicos privados ilegales

El Ministerio de Educación alertó a la población e identificó que existen Institutos Ilegales que ofertan carreras a nivel licenciatura, cursos a distancia, medias becas, entre otros beneficios.

El director de Institutos Técnicos Tecnológicos del Ministerio de Educación, Edgar Pari, informó que en Bolivia existen 143 institutos fiscales y de convenio legalmente establecidos,

| DEPARTAMENTO | INSTITUTOS ILEGALES |
|--------------------|---------------------|
| La Paz: | 2 precintados |
| Cochabamba: | 1 precintado |
| Oruro: | 2 precintados |
| Tarija: | 1 precintado |
| Chuquisaca: | 1 precintado |
| Santa Cruz: | 3 precintados |

37 de ellos están en La Paz; mientras que los privados suman 240, muchos de estos no son legales.

Recomendó a los padres de familia y los interesados cómo identificar los centros ilegales que ofrecen, por ejemplo, becas, licenciatura e incluso clases en fin de semana.

“Si un instituto oferta clases en una casa o un predio improvisado también son signos de irregularidad. Lo que se busca es garantizar la educación de los jóvenes bachilleres de gestiones pasadas que optan por institutos privados, pero recomendamos buscar los centros fiscales y de convenio”.

La Resolución Ministerial 001/2018 de Educación Superior prohíbe la inscripción de estudiantes en institutos privados que no cuenten con resolución de apertura y funcionamiento vigente.

- 1 No presenta o se niega a presentar Resolución Ministerial de autorización de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Educación.
- 2 Argumentan que su Resolución de autorización de funcionamiento o ratificación está en trámite.
- 3 Exhiben Resoluciones Ministeriales caducadas o de otros Institutos
- 4 La Resolución Ministerial determina la ubicación específica para su legal funcionamiento (departamento, municipio, ciudad o localidad, y dirección), debiendo coincidir con la ofertada por el Instituto.
- 5 La oferta y/o publicidad de Carreras y Cursos de Capacitación no coinciden con las autorizadas en su Resolución Ministerial vigente.
- 6 Ofertan Carreras y Cursos de Capacitación en modalidad semipresencial, virtual y a distancia, así como cursos acelerados y en fines de semana (solamente sábados y domingos).
- 7 Promocionan BECAS SOCIALES FRAUDULENTAS de Institutos y carreras sin autorización legal como mecanismo para atraer estudiantes.
- 8 Identificar si el Instituto se encuentra registrado en la guía de Institutos.
- 9 Ningún Instituto Técnico y Tecnológico ofertan carreras a nivel de Licenciatura.
- 10 Condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario deficiente, improvisado o inexistente.

Programa de Adecuación y Complementación para el Ejercicio Docente (PROACED)

Es 23 de enero de ésta gestión a través de la Resolución Ministerial N° 2433/2017 se dió inicio a la implementación del Programa de Adecuación y Complementación para el Ejercicio Docente (Proaced) a cargo de UNEFCO.

El Programa está dirigido para maestras/os de Educación Regular que trabajan en zonas rurales de

difícil acceso y ciudades intermedias, con la finalidad de formarse y completar su carga horaria en:

Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera; Educación Musical: Educación Física y Deportes; Artes Plásticas y Visuales; Valores: Espiritualidad y Religiones y Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

El Viceministro de Educación Superior y Formación Profesional, Eduardo Cortez, resaltó que el Proaced permitirá a los maestros del área rural especializarse y desarrollarse en la modalidad auto-asistida ciclos formativos, con el apoyo de guías de estudio, dossiers interactivos y una plataforma virtual de consultas.



Viceministro de Educación Superior, Eduardo Cortez, entregó material a maestras que se forman en el PROACED

| Participantes inscritos por áreas de Especialidad PROACED | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------|
| DPTO | Ciclo I Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera | Ciclo I Educación Primaria Comunitaria Vocacional | Ciclo I Valores, Espiritualidades y Religiones | Ciclo I Artes Plásticas y Visuales | Ciclo I Educación Física y Deportes | Ciclo I Educación Musical | TOTAL |
| Chuquisaca | 43 | 8 | 41 | 51 | 29 | 39 | 211 |
| La Paz | 159 | 43 | 127 | 189 | 100 | 119 | 737 |
| Cochabamba | 96 | 16 | 68 | 141 | 53 | 123 | 497 |
| Oruro | 33 | 2 | 24 | 17 | 12 | 12 | 100 |
| Potosí | 132 | 43 | 129 | 218 | 126 | 89 | 737 |
| Tarija | 31 | 9 | 39 | 38 | 15 | 27 | 159 |
| Santa Cruz | 41 | 8 | 49 | 68 | 53 | 145 | 364 |
| Beni | 21 | 15 | 12 | 49 | 32 | 38 | 167 |
| Pando | 2 | 0 | 2 | 4 | 3 | 3 | 14 |
| TOTAL | 558 | 144 | 491 | 775 | 423 | 595 | 2.986 |

Ministro de Educación: “Bolivia libre de maestros interinos”

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, informó que Bolivia se declaró en sus planillas libre de maestros interinos, porque todos los docentes fueron formados en las normales.

A su juicio, Bolivia dio un “paso histórico” porque la formación de los maestros y maestras, repercutirá en la calidad educativa que imparten los docentes a los estudiantes.

Aguilar indicó que en Bolivia existen 164.000 docentes, de los cuales 136.000 son del sistema regular. Y, hasta el 2006 el país contaba con cerca de 18.000 maestros interinos, a la fecha la cifra disminuyó a cero.

Según la autoridad, este logro se debe al Programa de Profesionalización de Maestros Interinos (PPMI), que permitió que aquellos profesores que no eran titulados, profesionalizarse y especializarse, por lo que el siguiente paso es buscar que el maestro pueda cursar diplomados y maestrías para continuar elevando la calidad de la enseñanza.

“Uno de los mandatos y recomendaciones del presidente, Evo Morales, fue reducir el número de docentes interinos en el sistema educativo. En enero de este año, Bolivia se declaró en su planilla, con todos los maestros registrados en el RDA, es decir, con el título profesional correspondiente y en algunos casos, concluyendo sus estudios de profesionalización”, indicó.



El acto de inauguración de la gestión educativa 2018, se realizó en la ciudad de Oruro.

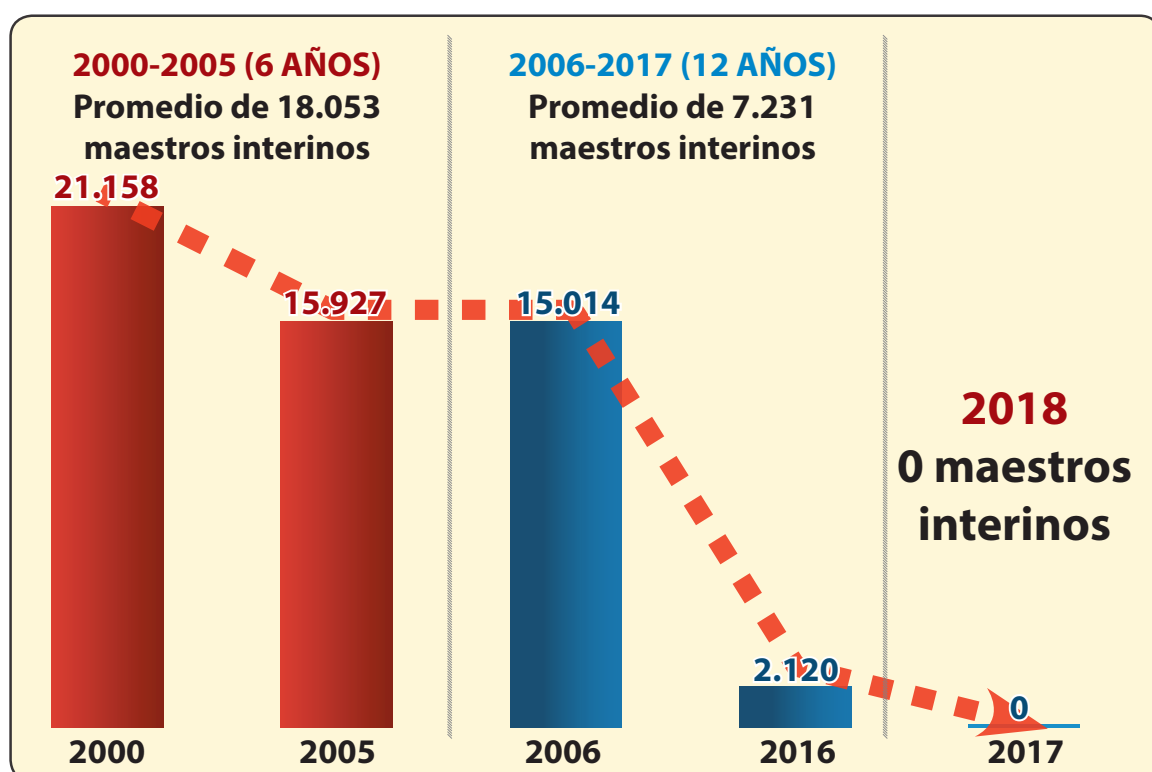
El ministro de Educación, aseguró que ahora todos los maestros y maestras, están formados en institutos superiores y normales como debe ser en el caso del Magisterio.

Aguilar, destacó el buen desempeño de las políticas en materia educativa que impulsa el gobierno del presidente Evo Morales, mismo

que ratifica a Bolivia como el segundo país que más invierte en educación, después de Cuba.

“Esto permite que los recursos económicos comiencen a traducirse en nuevas unidades educativas, en ítems para nuevos maestros, en mejoramiento salarial para los docentes y responder a sus demandas”, afirmó.

Maestros Interinos en el Sistema Educativo Plurinacional



Fuente Unidad de Planificación.



El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, destacó la mejora salarial de los maestros en los últimos años, por lo que no hay razón para paralizar labores y

porque es parte de su responsabilidad con la educación. Destacó los avances en el área de educación durante los 12 años de gestión gubernamental. “Antes, el abandono de niños en primaria era de 4,5%, ahora es 2%, resultado del bono Juancito Pinto. Bolivia se encuentra en niveles más altos de asistencia escolar en Sudamérica; Chile gana en toda Sudamérica, segundo Uruguay y tercero Bolivia con 2% de abandono”, dijo. Explicó que las necesidades en educación fueron atendidas oportunamente y que en los 12 años de su Gobierno, se construyeron más de 900 unidades educativas en todo el país. Asimismo, subrayó como un hito importante la profesionalización de los docentes, toda vez que en 2005 había 100.273 maestros, de los 15.927 eran interinos.

Maestros interinos



Ministro de Educación Roberto Aguilar:
"Gracias al Programa de Formación Docente, las maestras y maestros que no fueron titulados lograron profesionalizarse y especializarse. Ahora, el Ministerio de Educación trabaja para garantizar diplomados y maestrías que permitan elevar la calidad del proceso de enseñanza".



Programa de Profesionalización de Maestros Interinos - PPMI

La profesionalización de maestras y maestros interinos se inscribe en el proceso de descolonización de las políticas públicas en el sector educativo, en la medida en que constituye una opción formativa para el segmento de personas sin "formación pedagógica regular" que trabajan principalmente en unidades educativas de contextos históricamente excluidos y postergados en sus aspiraciones. Bajo esta visión se desarrolló el Programa de Profesionalización de Maestras y Maestros Interinos - PPMI a través de Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros - ESFM (ex INS) en el periodo 2006-2014.

1ra. Fase (2006 - 2011)

NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR

- Se atendió bajo la modalidad semipresencial los fines de semana.
- Todos los maestros interinos y titulares por antigüedad de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria (Educación Regular).
- Maestros interinos y titulares por antigüedad de los niveles de educación inicial y primaria, 3.000 horas académicas (5 semestres).
- Maestros interinos y titulares por antigüedad del nivel de educación secundaria, 3.600 horas académicas (6 semestres).
- Maestros interinos y titulares por antigüedad con título universitario a nivel licenciatura o técnico superior y egresados que trabajan en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, 1.800 horas académicas (3 semestres) con énfasis en la formación pedagógica y didáctica.
- Inscritos: 8.234 maestros interinos y titulares por antigüedad de inicial, primaria y secundaria se inscribieron al PPMI (componente de Educación Regular) entre el año 2006 y 2008, en 18 Institutos Normales Superiores autorizados
- Egresados: Hasta la fecha han egresado 6.824 maestros interinos y titulares por antigüedad de inicial, primaria y secundaria de Educación Regular, como maestras/os normalistas a Nivel de Técnico Superior.

2DA. FASE (2013 - 2015)

PROCESO FORMATIVO A NIVEL DE LICENCIATURA

El PPMI asumió la modalidad semipresencial. Las Unidades de Formación propias del PPMI se desarrollan en sesiones presenciales en periodos de descanso pedagógico (invierno y fin de año).

También se desarrollaron actividades de aplicación y autoformación a distancia y sesiones presenciales de evaluación para cada Unidad de Formación.

Estuvo dirigido a maestras y maestros interinos de Educación Regular que trabajan en unidades educativas de territorios indígena originario campesinos de difícil acceso y educadoras/es interinos de Educación Alternativa y Especial de todo el país.

5.280 Horas académicas de 60 minutos cada hora académica una equivale a ocho (8) semestres académicos para las todas las especialidades.

Se otorgó el certificado de egreso a nivel de licenciatura en cada ESFM. Con Base a la remisión del índice académico vencido de cada participante, bajo normativa vigente el Ministerio de Educación otorgará el Título Profesional a nivel de Licenciatura según el alcance de la Resolución Ministerial N° 414/2012 de 9 de Julio de 2012

RESULTADOS

Con la ejecución del programa de profesionalización de maestros interinos en su 1ra y 2da Fase, se ha zanjado el problema del interinato docente en el SEP. El Ministerio de Educación habiendo alcanzado las metas y contribuido a la mejora de la calidad de los procesos educativos, a la superación de las condiciones de exclusión y desigualdad, principalmente en poblaciones de comunidades y pueblos indígenas y de zonas rurales de difícil acceso, hoy se declara libre de maestros interinos.

III Conferencia Educativa concentró a **más de 10 mil participantes del SEP**



10 mil inscritos a nivel nacional en 62 sedes del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) vía online.

La III Conferencia denominada: “Políticas Educativas para Universalizar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo”, concentró a más de 10 mil inscritos a nivel nacional en 62 sedes del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) vía online.

La III Conferencia tuvo la participación del ministro de Educación, Roberto Aguilar; el Viceministro de Educación Regular, Valentín Roca; el Viceministro de Educación Alternativa y Especial, Noel Aguirre; el Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional Eduardo Cortéz, y la Viceministra de Ciencia y Tecnología, Jenny Ofelia Carrasco, principales autoridades educativas.

Además, las jornadas educativas fueron transmitidas a través de una señal abierta al público, vía online, gracias la innovación tecnológica y el sistema de contacto que implementa el Ministerio de Educación en el SEP, con el objetivo de impulsar la formación académica y llegar a un mayor número de población.

El evento educativo permitió que la sociedad en general y los principales actores del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) puedan conocer la contextualización histórica de la educación boliviana y el proceso de Revolución Educativa que atraviesa nuestro Estado Plurinacional.

62 sedes entre las que se encuentran la Universidad Pedagógica, Direcciones Departamentales de Educación, Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, reflejaron la III Conferencia magistral.

Ciclo de Conferencias Educativas

I Conferencia: “La Educación en Bolivia”, centró los grandes avances del Sistema Educativo Plurinacional de los últimos diez años.

II Conferencia: “Política Educativa Boliviana en contexto internacional”, reflejó los avances y logros alcanzados en la educación boliviana producto del trabajo y compromiso de las y los bolivianos.

III Conferencia: “Políticas Educativas para Universalizar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo”, mostró el antes y después de la educación apoyando e implementando políticas que aglutinan a todo el universo del Sistema Educativo Plurinacional.

La Educación en Bolivia, como derecho fundamental, se basa en la Ley 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, y tiene carácter de ser única, unitaria y diversa.



Un despliegue tecnológico acompañó las conferencias educativas a nivel nacional.

París: Ministro de Educación se reunió con directora de la UNESCO



El pasado 18 de marzo, el ministro de Educación, Roberto Aguilar, sostuvo una reunión con la recientemente nombrada Directora General de la UNESCO, Audrey Azoulay en la sede de la UNESCO en París (Francia), con el fin de abordar temáticas educativas vinculadas a la reunión

ministerial de la región, que se desarrollará este año en Sucre-Bolivia.

La primera autoridad educativa del Estado Plurinacional, en la Cuarta Reunión del Comité de Dirección ODS Educación 2030,

presidió el panel marco de indicadores, seguimiento y establecimiento de los reportes mundiales del ámbito educativo que se realizó en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París.

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, en su calidad de Vicepresidente del Comité de Dirección ODS Educación 2030, representó además a la región de América Latina y el Caribe en esta Cuarta Reunión donde se realizó la sesión de seguimiento a las consultas regionales, resaltando los trabajos realizados hasta la fecha por el Comité regional y cuyos resultados serán presentados en la reunión ministerial de la región, que será llevada a cabo en julio de 2018, en Sucre - Bolivia.

Entre otros aspectos, el Instituto de Estadística de la UNESCO pudo presentar los avances en la recolección de datos y las nuevas iniciativas de monitoreo para los reportes mundiales.

Ministro de Educación: "Se fortalecerán las escuelas de deporte"

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, informó que no se cerrarán las escuelas deportivas y se proyecta a nivel nacional fortalecer las mismas para garantizar el deporte.

"No se cierran las escuelas de deportes, al contrario éstas serán fortalecidas. Sin embargo, se creará un mecanismo de control y seguimiento al uso de los ítems que se pagan con recursos del Tesoro General de la Nación", dijo.

Explicó que las escuelas de deportes figuran en las Direcciones Departamentales pero no cuentan con ningún archivo de registro, ingreso, nombramiento, memorándum en el Ministerio de Educación, por lo tanto, existe una situación de responsabilidad que obliga a realizar un seguimiento.

Reiteró a los padres de familia, "no se cerrarán las escuelas de deporte bajo ninguna circunstancia, se prevé además fortalecer las escuelas para que a través de ellas se pueda impulsar a los deportistas de los Juegos Plurinacionales".

La autoridad educativa sostuvo que se están elaborando los mecanismos de regulación para garantizar la formación, y estos se realizarán en coordinación con los profesores y padres de familia en las escuelas deportivas.

Ministerio de Educación y SEGIP firman convenio para acceder a información



Ministro de Educación, Roberto Aguilar y el Director del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Marco Antonio Cuba, firman el convenio interinstitucional.

El Ministerio de Educación y el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), firmaron un convenio interinstitucional con la finalidad de unificar los datos de información personal de estudiantes, maestros, personal administrativo y padres de familia.

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, en el acto de firma de convenio, señaló que ahora se podrá verificar a los actores de la comunidad educativa que hacen trámites a través del número de CI y nombre, así se podrá agilizar el proceso.

"Si tenemos acceso al SEGIP y otros mecanismos de contacto interinstitucional a través de sistemas de pantalla, se verifica al instante y se emite cualquier documentación complementaria", sostuvo la autoridad.

Explicó que el intercambio de información será de manera rápida, segura y oportuna porque

de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional se pondrá en vigencia los mecanismos de acceso a la información del Sistema de Registro Único (SRU) del SEGIP, con carácter restringido y controlado.

Destacó que el convenio permitirá que se puedan validar todos los datos sobre: alumnos, maestras y maestros, personal administrativo, padres de familia; además estos se podrá depurar para evitar que se generen suplantaciones.

El director general ejecutivo del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Marco Antonio Cuba, sostuvo que éste es un paso muy importante para las instituciones públicas.

Resaltó que a partir de la firma del convenio se beneficiará a los bolivianos con el objetivo de desburocratizar el sistema.

Bolivia tecnificará y elevará calidad de la Educación



Presidente Evo Morales en su discurso presidencial

El presidente Evo Morales en su discurso presidencial en conmemoración al “Día del Estado Plurinacional”, resaltó la importancia de la educación durante estos 12 años de gestión y proyectó como un compromiso inmediato para elevar la calidad educativa e impulsar la tecnificación de nuestra Educación.

El primer mandatario, aseguró que se impulsará esta transformación porque Bolivia es uno de los países que más invierte en educación y es el tiempo de cambiar de la mano con la tecnología.

Informó que este año se realizará también la entrega de 51 Institutos Técnicos Tecnológicos en todo el país, con el objetivo de garantizar el bachillerato técnico de los estudiantes formados en el nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Además, adelantó que el Gobierno financiará la especialización de los nuevos profesionales y de aquellos que quieran capacitarse en áreas estratégicas como hidrocarburos medicina, litio, minería, entre otros.

El mandatario indicó que esta gestión, se implementarán también proyectos para impulsar los emprendimientos científicos de las áreas tecnológicas. “Los invito (a los jóvenes) a que tomen la bandera de a la

revolución tecnológica y puedan apropiarse. Ellos (jóvenes) nacieron en la era de la revolución tecnológica y ustedes son los que deben continuar la tarea que hemos empezado”.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, los proyectos en el área educativa lideran la inversión y cantidad de obras hechas a través del programa Bolivia Cambia, Evo Cumple, con recursos del Tesoro General del Estado.

En 12 años se construyeron más de 918 unidades educativas, hasta el año 2015 se tenía 15.527 establecimientos, que continuarán garantizando la educación.

El primer mandatario destacó que Bolivia se encuentra entre los países con niveles más altos con asistencia escolar en el nivel primaria. “Bolivia se encuentra entre los países con niveles más altos de asistencia escolar en primaria, Chile gana en toda Sudamérica, nuestro respeto y toda nuestra admiración, segundo Uruguay, tercero Bolivia”, dijo el primer Mandatario.

La autoridad, aseguró que en 12 años, “hemos transformado el país, ahora somos un país con mayor justicia social, más urbano con mayores niveles de educación y miramos con optimismo hacia el futuro”.

Los cinco compromisos para impulsar el desarrollo forman parte de la Agenda 2025.

- 1) Convertirnos en un país industrializado en pequeña, mediana y gran empresa.
- 2) Garantizar la salud gratuita, eficiente y oportuna.
- 3) Elevar la calidad y tecnificación de la educación.
- 4) Mejorar y orientar el empleo de la juventud.
- 5) Justicia rápida, transparente, equilibrada y gratuita para todos los bolivianos, los cuales tienen sus pilares en la explotación del litio y la educación.



El Estado tiene la visión de mejorar en todos los niveles la educación Técnica Tecnológica Productiva



La educación Técnica Tecnológica Productiva es una realidad



Estudiantes muestran sus habilidades técnicas.

Ministerio de Educación presentó su rendición de cuentas 2017



Organizaciones Sociales e Intituciones fueron parte de la audiencia pública del Ministerio de Educación.

El Ministro de Educación, Roberto Aguilar, en compañía de las principales autoridades educativas en un diálogo auténtico y responsable, presentó su audiencia final de rendición de cuentas de la gestión 2017 ante las organizaciones, sectores sociales y población en general.

El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial; Viceministerio de Educación Regular; Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional y Viceministerio de Ciencia y Tecnología, develaron los logros alcanzados en la implementación de proyectos y programas durante la gestión 2017.

De los objetivos alcanzados la gestión pasada, se destaca la promoción y fortalecimiento en la práctica de la lectura; incrementando a 97.49 % la tasa de alfabetismo de la población

mayor de 15 años, logro impulsado por el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.

Por su parte, el Viceministerio de Educación Regular; desarrolló el 1er Encuentro de maestros de Ciencias Sociales y también el Encuentro de Cultura; entregó equipamiento a laboratorios de Física-Química, Biología-Geográfica de unidades educativas, modificó reglamentos, entre otras actividades.

En tanto, el Viceministerio de Educación Superior, creó la Titulación Excepcional para docentes de Formación Artística; modificó los reglamentos de Institutos Técnicos y Tecnológicos; fortaleció la formación profesional del personal administrativo, maestras y maestros, entre otros.

A través de Viceministerio de Ciencia y Tecnológica, se creó la red de investigación científica tecnológica; se impulsó el premio plurinacional de Ciencia y Tecnología; se realizó la 7ma Olimpiada Científica y otras actividades.

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, destacó que cada vez se va concretando mucho más el proceso de la Revolución Educativa, que garantiza el derecho a la educación, llegando a todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

De manera libre y espontánea, las organizaciones, sectores sociales y población en general, expresaron su satisfacción a las autoridades, respecto al avance de la Revolución Educativa en el país.

Educación asigna 3.000 ítems para todo el país

El ministro de Educación, Roberto Aguilar, en compañía de autoridades del Ministerio de Educación y Directores Departamentales de Educación a nivel nacional, se reunieron en la ciudad de Trinidad (Beni), con la finalidad de evaluar y definir acciones que garanticen el desarrollo de la gestión educativa 2018. Además, se realizó la asignación de 3.000 ítems para todo el país.

El ministro de Educación, informó que éste año se realizará la asignación de 3.000 ítems a nivel nacional, que serán distribuidos para Institutos, Normales, Educación Regular - Inicial, Primaria y Secundaria, entre otros.

En la reunión se evaluaron temas de vital importancia como la dotación de ítems, la aplicación de la Resolución ministerial 001/2018, los cargos acéfalos, las inundaciones, entre otros.

“Estamos evaluando con los directores departamentales, la distribución de ítems que a partir de ahora serán designados a cada uno de los departamentos en torno al proceso de institucionalización y la evaluación de cuantos ítems quedaron acéfalos”, explicó Aguilar.

Agregó, que además se está evaluando a las unidades educativas que no han iniciado clases y que tienen problemas, ya sea porque se vieron afectadas por las riadas, inundación o fueron habilitados como albergues a raíz de la presencia de desastres en nuestro país.

La autoridad también dijo que se evaluaron temas vinculados a las áreas de la Educación Superior, Educación regular y Educación Alternativa y Especial.

Éstas reuniones se las realiza una vez al mes para coordinar los mecanismos de acción.

Educación fortalece Lenguas Maternas con la producción de textos

El Ministerio de Educación en conmemoración al Día Internacional de la Lengua Materna que se realizó el pasado 21 de febrero, presentó la bibliografía que concentra los avances, saberes y conocimientos de la lengua y cultura de los pueblos indígenas de nuestro país.

El Día Internacional de la Lengua Materna, fue proclamado por la Conferencia General de las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre de 1999 y tiene el objeto de promover la diversidad lingüística y cultural, al igual que el multilingüismo.

Por lo expuesto, esta cartera de Estado a través del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), El Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara (ILCNA), entre otros, trabajaron en el rescate de sus saberes y conocimientos ancestrales y hoy

están plasmados en textos para marcar la historia de la educación en nuestro Estado.

Al respecto, el Viceministro de Educación Regular, Valentín Roca, destacó el esfuerzo y trabajo de los pueblos indígenas que luchan por la revitalización de sus lenguas y para sentar precedente en la historia de nuestro país.

Por su parte, el director ejecutivo del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), Pedro Apala Flores, destacó la declaratoria que emitió la UNESCO para trabajar por la lengua materna y el esfuerzo del Estado por el rescate de los pueblos y naciones indígenas.

El jefe de la Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo (UPIP) del Ministerio de Educación, Walter Gutiérrez, resaltó que hoy en día a través del apoyo del



Ministerio de Educación se puede trabajar en la producción de textos.

“Los conocimientos ahora están plasmados en estos documentos donde se han recogido a nivel nacional todos los saberes de nuestros antepasados. Hoy podemos decir que hay un texto escrito por los propios Aymaras, que reflejan la cultura”, dijo el responsable.

Planificación de la Gestión Escolar 2018

Para planificar la gestión escolar cada unidad educativa debe contar con un Proyecto de Gestión Académica y Curricular, el mismo que es propuesto por la o el director que asumió el cargo como resultado del proceso de institucionalización, este proyecto debe ser trabajado, adaptado y contextualizado a la realidad de cada distrito, y unidad educativa conjuntamente con Comunidad Educativa.

Desde este año y con la finalidad de garantizar una gestión escolar de calidad, se elaboran los siguientes planes: Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual Bimestralizado (PAB), Plan de Desarrollo Curricular o Plan de Clase, asimismo, un Proyecto Socioproductivo (PSP).

I. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento que organiza la administración de la Gestión Escolar para garantizar una gestión de calidad priorizando las actividades: curriculares, administrativas, de convivencia con la comunidad, necesidades en infraestructura, entre otros.

a) Su elaboración es responsabilidad de la Directora o Director de la Unidad Educativa con la participación de la comunidad.

b) El POA se elabora una vez en cada gestión escolar y se evalúa al final de la misma.

c) La estructura básica: diagnóstico, objetivo general, objetivos específicos, actividades, recursos.



II. PROYECTO SOCIOPRODUCTIVO (PSP).

El Proyecto Socioproductivo (PSP), responde a las potencialidades, necesidades y problemáticas de la comunidad y es la estrategia metodológica que articula a la escuela con la comunidad; y a la teoría con la práctica. El PSP es utilizado por la maestra o el maestro para la planificación y concreción del desarrollo curricular.

a) Su elaboración es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa junto a la comunidad.

b) El tiempo de vigencia de un PSP es mínimo de un año, dependiendo su temporalidad o de logro del objetivo operacional.

c) La estructura del PSP es la siguiente: Título del Proyecto Socioproductivo, Datos referenciales, Diagnóstico, Objetivo del PSP, Plan de Acción.

Las maestras y maestros deben articular el PSP a los procesos educativos, es decir, el PSP debe reflejar en el trabajo de clase.



III. PLAN ANUAL BIMESTRALIZADO (PAB)

El plan anual bimestralizado es la organización de actividades, desarrollo de contenidos y evaluación que plantea el maestro tomando en cuenta el objetivo del PSP y el sentido de los campos.

a) Se elabora un Plan Anual Bimestralizado por cada año de escolaridad.

b) Es elaborado por la Maestra o el Maestro de Aula. Si existiesen paralelos, todos los maestros de aula elaboran un mismo plan anual bimestralizado.

c) En su estructura, tiene tres elementos curriculares esenciales:

- Objetivos Holísticos del Año de Escolaridad en educación inicial y primaria y secundario.
- Objetivos Holísticos Bimestrales.
- Contenidos organizados por campo y áreas.



IV. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR O PLAN DE CLASE.

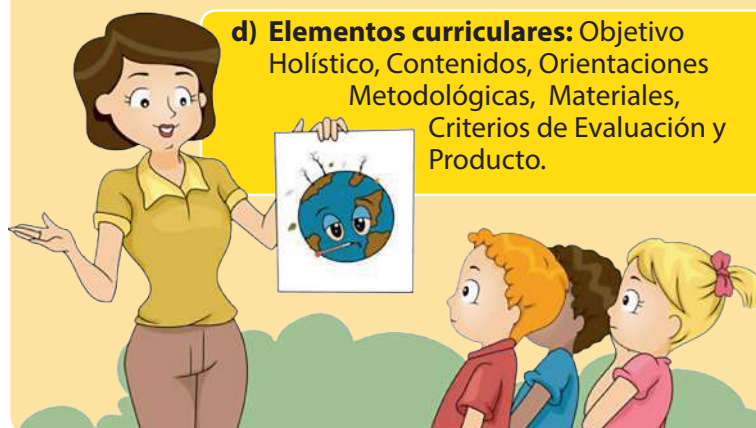
Es el instrumento técnico pedagógico que organiza el maestro en clase con los estudiantes.

a) El plan de clase organiza el desarrollo de contenidos de forma integral y articulada para el logro del objetivo holístico bimestral. Este debe ser acompañamiento por la o el director de la Unidad Educativa para verificar la concreción del mismo en el aula.

b) La elaboración es responsabilidad de la maestra o maestro, se puede desarrollar de forma comunitaria entre paralelos del mismo año. Sin embargo, en función de su experiencia y creatividad el maestro mantendrá su plan de clase.

c) Las y los maestros deben documentar el plan curricular como informe hacia el director o directora de la Unidad Educativa no debe suponer una obligatoriedad.

d) Elementos curriculares: Objetivo Holístico, Contenidos, Orientaciones Metodológicas, Materiales, Criterios de Evaluación y Producto.



Física y Química se impartirán por separado

EJEMPLO:

Opción 1

Semana 1

| Horario | Lunes |
|--------------|---------|
| 8:00-8:40 | Química |
| 8:40 – 9:20 | Química |
| 9:20 – 10:00 | Física |

Semana 2

| Horario | Lunes |
|--------------|---------|
| 8:00-8:40 | Física |
| 8:40 – 9:20 | Física |
| 9:20 – 10:00 | Química |

Opción 2

Semana 1

| Horario | Lunes |
|--------------|--------|
| 8:00-8:40 | Física |
| 8:40 – 9:20 | Física |
| 9:20 – 10:00 | Física |

Semana 2

| Horario | Lunes |
|--------------|---------|
| 8:00-8:40 | Química |
| 8:40 – 9:20 | Química |
| 9:20 – 10:00 | Química |

La concreción de las áreas de física y química se realiza de manera integral en tanto que el desarrollo teórico se efectúa de manera separada.

A partir de la presente gestión, en el área de Física – Química, independientemente que sea atendida por uno o dos maestras o maestros, los contenidos se desarrollarán de manera separada, distribuyendo el tiempo asignado a 50% para Física y 50% para Química en el horario semanal correspondiente. (Art. 20. Num. IV, RM 01/2018)

Si bien el área de Física - Química seguirá conformando una sola área, la normativa vigente establece la necesidad de separar los procesos formativos de cada área, para el mejor trabajo y aprovechamiento de las y los estudiantes.

Para una mejor organización y con mayor pertinencia de la Unidad Educativa, se sugiere:

En el caso de Unidades Educativas que cuenten con un solo maestro que se hace cargo de física – química, el mismo deberá organizar sus horarios para seguir atendiendo ambas áreas

En el caso de Unidades Educativas que cuenten con maestros de las áreas de física y química por separado, podrán delegar las horas de física o química según la especialidad de las y los maestros.

Por último, la calificación bimestral de 3ro a 6to año de Física y Química será realizada de manera separada debiendo promediarse para la nota Bimestral.

LA EVALUACIÓN

En la evaluación, se han establecido nuevos rangos de ponderación de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir; también se ha cambiado la autoevaluación de las y los estudiantes.

Antes la evaluación que realizaba la o el maestro, tenía las siguientes ponderaciones:

Y todo se evaluaba sobre 100, incluida la autoevaluación de los estudiantes, para definir el promedio final de bimestre

Ahora, los cambios en la Evaluación, expresan los planteamientos realizados por maestras y maestros en el 5to Encuentro Pedagógico, las mismas tienen la intención de i) brindar mayor presencia del maestro en el proceso de definición de la calificación del proceso evaluativo, ii) establecer rangos definidos para la autoevaluación, para evitar la sobrevaloración de los mismos.

| Nómina de estudiantes | Evaluación de la maestra(o) | | | | Autoevaluación | | TOTAL (SUMATORIA) |
|-----------------------|-----------------------------|-------|-------|---------|----------------|---------|-------------------|
| | Dimensiones | | | | Dimensiones | | |
| | Ser | Saber | Hacer | Decidir | Ser | Decidir | |
| | 10 | 35 | 35 | 10 | 5 | 5 | 100 |
| XXXX | | | | | | | |

Evaluando las cuatro dimensiones de forma directa sobre 90 puntos (ya no es necesario hacer conversiones para evaluar sobre 100) y los estudiantes solo se autoevalúan en las dimensiones del Ser y Decidir sobre un total de 10 puntos.

La evaluación se expresa sólo en términos cuantitativos en el nivel de Primaria Comunitaria Vocacional y el nivel de Secundaria Comunitaria Productiva, en tanto que en Inicial en Familia Comunitaria continúa siendo cualitativa.

Asimismo, el registro del proceso para la obtención de la calificación final es de iniciativa y responsabilidad de la maestra o maestro. El mismo preverá los respaldos correspondientes de la calificación asignada como las pruebas objetivas, trabajos prácticos y otros. Lo que involucra que el Director de UE, solo regulará la entrega de las notas finales del Bimestre; por tanto, no se debe promover el uso obligatorio de "matrices" y/o "rejillas" para el registro de calificaciones.

Es importante tomar en cuenta que, las y los maestros deben establecer estrategias que permitan desarrollar la autoevaluación, para que la misma exprese una posición autocrítica de los estudiantes respecto al desarrollo de las dimensiones del Ser y el Decidir.

Presentación de Informes

Con el objetivo de aminorar la carga en la entrega de informes que se han ido acumulando a lo largo de los últimos años como parte de las tareas de maestras y maestros, se ha planteado que las actividades cívicas, sociales y culturales que desarrollan las UE, sean parte del desarrollo curricular y por tanto no precisen de presentación de informes adicionales.

Las actividades cívicas, sociales y culturales del nivel local, regional y nacional, son parte del desarrollo curricular incorporados en la elaboración y concreción de los PDC; por tanto, no deben ser actividades separadas e improvisadas. Al ser parte del desarrollo curricular, éstas no requieren de elaboración de informes adicionales. (Art. 14 Num. IV, Inc. B)

El presente artículo se aplica para los 3 niveles de educación (inicial, primaria y secundaria)

En este sentido, no será tarea de las Direcciones Distritales ni de los Directores de Unidades Educativas la solicitud de informes de los eventos citados, para brindar mayor tiempo y condiciones de trabajo para que las y los maestros prioricen su trabajo educativo.



Confeccionistas de pollera e interpretes del charango ahora están certificados



El Ministerio de Educación a través del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) y en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, luego de haber realizado una evaluación de saberes, conocimientos y experiencias en la práctica, entregó certificación de competencias a intérpretes del charango y expertos en la creación de polleras.

Entregó 95 certificados de competencia a los intérpretes de charango. 17 intérpretes del departamento de Chuquisaca, 15 de Cochabamba, 36 de La Paz, 13 de Oruro, 12 de Potosí y 2 de Santa Cruz.

En una primera etapa, entregó certificados de competencia a 73 productores y propietarios que dedicaron su vida a la innovación y creación de las polleras, consideradas un símbolo icónico de miles de mujeres paceñas que hacen uso de esta vestimenta en la ciudad de La Paz.



www.minedu.gob.bo

